



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**



RESOLUCIÓN C.O. N° 136-2011-UNAM

Moquegua, 18 de Abril del 2011

VISTO:

El Oficio N° 0154-2011-VPAC/CO/UNAM, de fecha 12 de abril del 2011, presentado Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte, Vicepresidente Académico de la UNAM, eleva la Propuesta de los Responsables (e) de las Carreras Profesionales del UNAM, en atención a lo solicitado por el CONAFU, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 63° del Estatuto de la Universidad, establece que la Carrera Profesional está a cargo de un director, designado por el Consejo de Facultad entre los docentes ordinarios de la especialidad de la Carrera Profesional a tiempo completo o a dedicación exclusiva, por el período de tres años, no pudiendo ser designado para el período inmediato siguiente. Realiza sus funciones sujetándose a la autoridad del Consejo de Facultad y del Decano;

Que, mediante Oficio N° 0154-2011-VPAC/CO/UNAM, de fecha 12 de abril del 2011, el Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte, Vicepresidente Académico de la UNAM, eleva la Propuesta de los Responsables (e) de las Carreras Profesionales del UNAM, en atención a lo solicitado por el CONAFU;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de Abril del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta presentada por la Vicepresidencia Académica designando como responsables (e) de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2011, en atención a lo solicitado por CONAFU; a los siguientes docentes:

CARRERA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	LIC. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	ING. THOMAS ANCCO VIZCARRA
INGENIERIA DE MINAS	ING. OSMAR CUENTAS TOLEDO
INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	ING. EDGAR AURELIO TAYA ACOSTA
INGENIERIA AMBIENTAL	ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
INGENIERIA PESQUERA	ING. VILMA AMALIA VILCA CACERES

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto cualquier disposición contraria a la aprobación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a los Estamentos Internos de la Universidad y a los interesados para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
DR. EL JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
 PRESIDENTE

[Handwritten signature]
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
 SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

CARGO



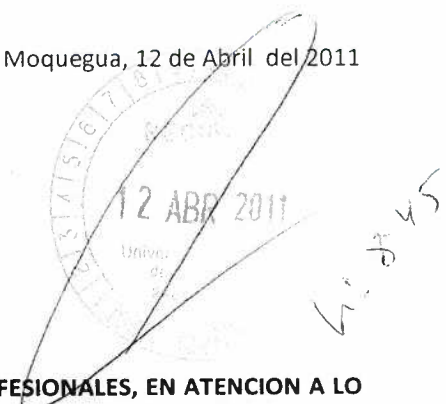
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 12 de Abril del 2011

OFICIO N° 0154 -2011-VPAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-



ASUNTO : **PROPUESTA DE RESPONSABLES DE CARRERAS PROFESIONALES, EN ATENCION A LO SOLICITADO POR CONAFU**

REF. : OFICIO N° 564-2011-CONAFU-P (copia)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a lo manifestado por el CONAFU, mediante documento indicado en la referencia y, considerando los resultados finales del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados 2011, mediante el cual 09 profesionales lograron su ingreso en calidad de docentes nombrados. Con este motivo, esta Vicepresidencia académica considera oportuno Recomponer la designación de Responsables de Carreras Profesionales, conforme al siguiente detalle:

- | | | |
|--------------------------------------|---|--|
| 1. Ingeniería Agroindustrial | : | Ing. Elías Escobedo Pacheco <i>Jamal Anco.</i> |
| 2. Gestión Pública y DD.SS. | : | Lic. Pedro Jesús Maquera Luque |
| 3. Ingeniería de Minas | : | Ing. Osmar Cuentas Toledo |
| 4. Ingeniería Ambiental | : | Ing. Rodolfo Sánchez Valencia |
| 5. Ingeniería Sistemas e Informática | : | Ing. Edgar Aurelio Taya Acosta |
| 6. Ingeniería Pesquera | : | Ing. Vilma Amalia Vilca Cáceres |

Por otra parte, considero oportuno proponer al **M.Sc. EULER TITO CHURA** como encargado de la Coordinación de la Sede Ilo.

Por las consideraciones expuestas anteriormente, agradeceré que este asunto se trate en la próxima Sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTÉ
VICE PRESIDENTE ACADEMICO
JEVR/VPAC
Jha/sec
Cc.: Archivo